

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

**REGION : OCTAVA**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>2014-S-3</b>
FECHA
<b>30-01-2014</b>
ROL S.I.I.
<b>6911-109 AL 110</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 1116 del 29-01-2014
- D) El Permiso de Edificación N° 346 de fecha 20-11-2012
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 157 N° 123 de fecha 20/01/2014

**RESUELVO :**

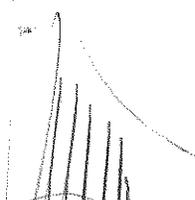
- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino BARCELONA 1229 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA E INVERSIONES LAS MERCEDES LTDA. representada por PAULINA PALOU TRAVIESO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.094	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.480	\$	4.960
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.240	\$	6.200
TOTAL A PAGAR				\$	15.251	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4685133	FECHA	29.01.2014		

**NOTAS :**

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE OBRA NUEVA N° 346 DE 20-11-2012.
- 2.- CUENTA CON RECEPCION DEFINITIVA N° 18 DE FECHA 24-01-2014.
- 3.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A COPROPIEDAD INMOBILIARIA 2 UNIDADES, ROLES DE AVALUO N° 6911-109 AL 6911-110.

  
JAG / MTD / agv

  
**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES